

Fecha límite y cómo desistir de la 1ª convocatoria del C. Traslados del Anexo II para Personal Laboral IV CUAGE

Desde el Área de Administración General del Estado, os informamos que en relación a la primera convocatoria del Concurso de Traslados del Anexo II del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, tal y como consta en la última nota informativa de la web de Función Pública de la AGE, sólo se aceptarán desistimientos totales o parciales de los puestos solicitados hasta el próximo día 3 de julio de 2022.

Ha sido publicada hoy, día 28 de junio, en el apartado Movilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la [web de Función Pública](#), de la Administración General del Estado, la [nota informativa, relativa a la fecha límite desistimientos y forma de desistir](#) del mismo.

Entre otras cuestiones, se comunica que **sólo se aceptarán desistimientos totales o parciales** de los puestos solicitados **hasta el próximo día 3 de julio de 2022, inclusive**, fecha fijada conforme a la Base Quinta 5.4 de [la Resolución de 5 de abril de 2022](#) (publicada en esa misma página web, el 6 de abril de 2022) por la que se convocaba este concurso de traslados.

A partir de la fecha indicada, las solicitudes serán vinculantes y no se admitirán renunciaciones a las plazas adjudicadas.

Para más información del Concurso de Traslados del Anexo II del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, puedes consultar la [web de Función Pública de la Administración General del Estado](#).

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
ÚNICO**

